

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 23 DE ENERO DE 2026.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jiménez	-----	Uno (1)
2	49-2019	Cuarenta y nueve- Dos mil diecinueve	Abramor González G.	-----	Dos (2)
3	13-2019	Trece- Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra N°25-73	-----	Uno (1)
4	98-2019 C	Noventa y ocho - Dos mil diecinueve	Manuel Amable Reyes Barra	-----	Uno (1)
5	64-2019 C	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Francisca González Fernández y Otras	-----	Uno (1)
6	9-2020	Nueve - Dos mil veinte	Williams Bedwell López	-----	Uno (1)
7	2-2017	Dos - Dos mil diecisiete	_____	-----	Uno (1)
8	31-2019	Treinta y uno - Dos mil diecinueve	Qte. Julio César Toledo Durán Panicucci	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 24 de enero de 2026.

Certifico que el presente estado contiene ocho líneas escritas y la última lleva el número 31-2019



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VMEGBSQHDDX



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VMEGBSQHDDX